

Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA CASORBA S. A., celebrada el 20 de Marzo del 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil quince, en el local social ubicado en Bálsamos 1105 y Jiguas (Urdesa Central), se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Casorba S. A., bajo la presidencia del señor Fernando Arturo Soria Proaño, y actuando como secretaria la Ing Patricia Proaño Saraguro en su calidad de Gerente. Asistieron a la Junta de Accionistas los señores: Patricia Pilar Proaño Saraguro propietaria de ochocientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, por un valor de \$ 1,00 cada una, que totalizan ochocientos noventa y dos dólares; Fernando Arturo Soria Proaño, propietario de ciento ocho acciones ordinarias y nominativas por un valor de \$ 1,00, que totalizan ciento ocho dólares; estando en consecuencia representada la totalidad del capital suscrito y pagado y unánimemente manifiestan que deciden instalarse en sesión, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, con el fin de tratar la aprobación de los Estados de: Situación Financiera, de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio y el de Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio Económico del dos mil catorce. Declarada Instalada la sesión, se dispone que la Gerente de lectura a los estados financieros que han sido preparados de acuerdo a las NIIF para Pymes, al Informe del Comisario y al Informe del Gerente, lo que se procedió de inmediato disponiéndose que copia de estos documentos se agreguen al expediente de la presente acta. Luego de breve discusión se aprobaron los Estados de: Situación Financiera, el de Resultado Integral, el de Cambios en el patrimonio y el de Flujo de Efectivo, tal como han sido elaborados y que corresponden al ejercicio económico del dos mil catorce.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, para que se redacte la presente acta, la misma que luego se reinstaló con el propósito único de aprobarla luego de ser leída, la que lo fue, y para constancia de lo cual, la suscriben los concurrentes.

Patricia Pilar Proaño Saraguro (f)

Fernando Arturo Soria Proaño (f)

CERTIFICO. Que la presente acta es fiel copia original que consta en el Libro de Actas de la Compañía.



PATRICIA PILAR PROAÑO SARAGURO

Secretaria